

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Número CONAEDU/116/2017

Ciudad de México, a 14 de julio de 2017.

DRA. IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS  
OFICIAL MAYOR  
P R E S E N T E

De conformidad a la disposición décima primera del *Convenio de Coordinación que establece las Bases conforme a las cuales funcionará el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU)*, me permito remitir para su conocimiento y efectos procedentes, la relación de los acuerdos que fueron establecidos en la **XXXIX Reunión Nacional Plenaria Ordinaria del CONAEDU**, que tuvo lugar los días 11 y 12 de julio del año en curso.

Al respecto y en virtud de que el CONAEDU se constituye como una instancia formal y permanente de interlocución para el diseño e instrumentación de la política educativa entre las entidades federativas y la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, mucho agradeceré su intervención para que en el ámbito de su competencia, se realice el seguimiento a los acuerdos correspondientes y en su caso integrar el expediente que permita presentar los avances en futuras sesiones del Consejo.

Al agradecer de antemano las atenciones brindadas al presente, hago propicio el medio para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
EL SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y COORDINACIÓN



OTTO GRANADOS ROLDAN  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONAEDU



C.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública.- Para su superior conocimiento.  
Mtro. Mauricio Dávila Morlotte, Jefe de la Oficina del Secretario de Educación Pública.- Presente.  
Mtro. Antonio Ávila Díaz, Director General de Planeación, Programación y Estadística Educativa.- Presente.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## RELACIÓN DE ACUERDOS DE LA XXXIX REUNIÓN NACIONAL PLENARIA ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS

### **Reporte de resultados del ejercicio FONE - 911**

#### **ACUERDO R.39.1:**

Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento de los resultados que se presentaron con respecto al cruce y compulsación de información del FONE y de la estadística que se capta por los formatos 911, así como de los hallazgos que se derivaron de éstos. En tal sentido, se comprometen a instrumentar las acciones que correspondan para regularizar las incidencias que fueron detectadas.

### **Reporte de resultados del ejercicio FONE – 911**

#### **Acuerdo R39.2:**

En seguimiento al ACUERDO R.38.4, las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU acuerdan que derivado de las propuestas que se generen por la comisión conformada por los estados de Guanajuato, Jalisco y Nuevo León, se establecerán acciones que permitan una adecuada atención a la problemática derivada de los pagos discrecionales. Asimismo, la SEP convocará a la brevedad a una comisión ampliada de autoridades educativas estatales para definir una ruta a seguir.

### **Reporte del SIGED**

#### **Acuerdo R39.3:**

Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento de los avances que presenta el proceso de emisión de documentos académicos electrónicos en educación básica y las expectativas que se tienen para el tipo medio superior y superior. A fin de consolidar dicho proceso en el país, las autoridades educativas estatales que aún no presentan avances en esta modalidad, realizarán las acciones que permitan su incorporación a la brevedad posible.

Asimismo y en el ámbito de sus atribuciones, las autoridades educativas estatales realizarán la difusión y socialización de estas acciones a efecto de que dichos documentos electrónicos sean aceptados.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## **Jubilaciones y pensiones del ISSSTE**

### **Acuerdo R39.4**

Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento de la situación actual que presenta la operación de pensiones del ISSSTE, así como de los hallazgos que arrojó el análisis de datos, poniendo especial énfasis en aquellos que se identificaron como atípicos. En este sentido, las autoridades educativas estatales acuerdan realizar un análisis que permita determinar y promover las acciones para atenuar el impacto que las nuevas jubilaciones presentarán al gasto pensionario; de manera inicial se solicita el apoyo para la incorporación a la nueva plataforma del ISSSTE, la supervisión interna de los procesos de afiliación y administración de sueldos y verificar la información y documentación de los movimientos atípicos.

## **Encuesta de percepción del Sistema Educativo Nacional**

### **Acuerdo R39.5**

Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento del Informe que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en relación a los resultados que se derivaron de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) que se aplicó en el 2015, sobre las experiencias y percepción de la educación pública y derivado de ello, acuerdan realizar las acciones que correspondan en su entidad federativa para promover la mejora en la percepción y en la calidad de los servicios que se brindan a la población del país.

## **Modelo Mexicano de Formación Dual**

### **Acuerdo R39.6**

El CONAEDU toma nota del Informe de avances del Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) por entidad federativa que presentó el Subsecretario de Educación Media Superior y, acuerda que las autoridades educativas locales que lo integran, impulsen en su respectivo ámbito de competencia, la estrategia de crecimiento del Modelo propuesto para el segundo semestre del año 2017.

## **Implementación de planes y programas de estudio de la EMS en agosto de 2017**

### **Acuerdo R39.7**

El CONAEDU toma nota del programa de Implementación de planes y programas de estudio de la EMS en agosto de 2017 que presentó el Subsecretario de Educación Media Superior y, acuerda que las autoridades educativas locales que lo integran, impulsen en su respectivo ámbito de competencia, la adopción de los mismos.

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

## **Programas de Subsidios**

### **Acuerdo R39.8**

*Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento del Informe de avances que presentan los programas de subsidios federales que se operan en el tipo educativo básico, medio superior y superior, así como de los pendientes que presenta el proceso de comprobación del gasto y su finiquito.*

*Asimismo, se conformará un grupo de trabajo para explorar esquemas para fortalecer la eficiencia en la gestión, asignación y comprobación de los recursos de los programas de subsidios.*

### **Aula de Medios: Anuncio sobre licitaciones y contrato marco**

### **Acuerdo R39.9**

*Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento del estado que guarda la Licitación de @prende 2.0; del procedimiento de la selección de escuelas susceptibles a beneficiar; así como de las acciones de coordinación requeridas para el seguimiento y verificación del servicio administrado y del uso exclusivo que se le debe de dar a los gastos de operación del Programa.*

## **Evaluación del desempeño docente**

### **Acuerdo R39.10**

*Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU toman conocimiento de la meta para la evaluación del desempeño docente del tercer grupo del ciclo escolar 2017-2018, de su estructuración y la participación esperada de cada entidad federativa; así como de la fecha específica en que deberá estar disponible el curso de proyecto de enseñanza (31 de julio de 2017). Además, en el ámbito de sus respectivas competencias coadyuvarán con el desarrollo de las actividades del calendario establecido para el logro de la meta antes referida.*

### **Proyecto de las NIÑASTEM PUEDEN: Red de Mentoras OCDE-México**

### **Acuerdo R39.11**

*Las autoridades educativas estatales integrantes del CONAEDU, toman conocimiento de la iniciativa NIÑASTEM PUEDEN: Red de Mentoras OCDE-México que forma parte de la Estrategia de Inclusión y Equidad en la Ruta para la Implementación del Nuevo Modelo Educativo, y se comprometen a impulsarla en el ámbito de sus respectivas competencias, basándose en la "Guía para la mentoría en los campos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM) para niñas y jóvenes (Documento de trabajo 1.0)" que presentó la Oficial Mayor durante la sesión.*